

República de Colombia



Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Cuarto Laboral del Circuito
Valledupar – Cesar
Calle 15 No 5-06 Edificio Antiguo Telecom Piso Dos
Correo electrónico: j04lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

SECRETARÍA. JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
Valledupar, trece (13) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

REF: Proceso Ordinario seguido por JORGE LUIS MARÍN BARRIOS contra ACCIONES ELÉCTRICAS DE LA COSTA S.A. y OTROS. Radicado: 20001-31-05-004- 2016 – 00114-00.

Procede la secretaría del juzgado a elaborar la liquidación de costas de forma concentrada dentro del presente asunto, a favor de la parte demandante JORGE LUIS MARÍN BARRIOS, y a cargo de la parte demandada, ACCIONES ELÉCTRICAS DE LA COSTA S.A. y OTROS, la cual queda así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
AGENCIAS EN DERECHO PRIMERA INSTANCIA:	\$1'817.052,00
AGENCIAS EN DERECHO SEGUNDA INSTANCIA:	\$0,00
TOTAL:	\$1'817.052,00


EFRAÍN ANTONIO POTES ANDRADE
Secretario

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.

Valledupar, trece (13) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

REF: Proceso Ordinario seguido por JORGE LUIS MARÍN BARRIOS contra ACCIONES ELÉCTRICAS DE LA COSTA S.A. y OTROS. Radicado: 20001-31-05-004- 2016 – 00114-00

Apruébese la anterior liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P.

E. Potes/J. Káñez

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

Firmado Por:

Anibal Guillermo Gonzalez Moscote
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 4
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a9b97946f98ca1398a3b89b83af3037674c16e2aaa4e66304277e7e5db045dd5**
Documento generado en 13/10/2021 04:08:19 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>